Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 209 - 14
EXPTE.Nº 6.205/14
Salta, 07 ABR 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Ernesto Miguel AGUILAR**, L.U. Nº 510.512 y **Analía del Valle RAMIS**, L.U. N° 506.416 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS: IMPACTO DE LA CAPACITACION CONTINUA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 6 y 9 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **"LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS: IMPACTO DE LA CAPACITACION CONTINUA"**, presentado por los alumnos **Ernesto Miguel AGUILAR**, L.U. Nº 510.512 y **Analía del Valle RAMIS**, L.U. N° 506.416, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Asi. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO